

**Acta 8º sesión ordinaria**  
**Consejo de Escuela de Pregrado**  
**30 de octubre de 2024**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado
2. Profesora Melissa Lineros, Subdirectora de Escuela de Pregrado
3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico
4. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico
5. Isabella Casanova, Consejera Estudiantil
6. Alejandro Miranda, Consejero Estudiantil

Asisten como invitados el Director del Departamento de Derecho Público, profesor Ramón Huidobro, la Directora del Departamento de Derecho Internacional, profesora Paula Cortés, el Director del Departamento de Derecho Económico, profesor Jaime Gallegos y la profesora Rita Lages, adscrita al Departamento de Derecho Internacional.

También, asiste como invitada la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich y como secretario de actas, el abogado asistente de la Dirección de Escuela, Francisco Castillo. Excusaron su inasistencia a la sesión los consejeros académicos profesora María de los Ángeles González y profesor Arturo Yuseff.

**Tabla:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Presentación de los programas innovados del Departamento de Derecho Internacional:
  - i. Electivos abiertos:
    - a. Derecho internacional migratorio, de extranjería y de protección internacional.
    - b. Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana.
    - c. EU Law & Latin American Integration.
3. Requisitos del curso Derecho Ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad.
4. Informe catastro de estudiantes sobre el Semestre de Verano (año académico 2024).
5. Varios.

I. Hora de inicio: 12:42 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela. Explica el orden de las sesiones del Consejo de Escuela.

## **1. Aprobación del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la 7º sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 2 de octubre de 2024.

## **2. Presentación de los programas innovados del Departamento de Derecho Internacional.**

El Director de Escuela explica el contexto de aprobación de los cursos electivos abiertos del Departamento de Derecho Internacional que se revisarán en la presente sesión. La Directora del Departamento de Derecho Internacional, profesora Cortés presenta en particular los programas de los cursos innovados que corresponden a los electivos abiertos Derecho internacional migratorio, de extranjería y protección internacional, Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana y EU Law & Latin American Integration. Explica que los programas fueron aprobados por el consejo de Departamento durante el mes de abril de 2024, y se presentan ahora para la aprobación del Consejo de Escuela, para ser dictados durante el primer semestre académico de 2025.

Se integra a la sesión la profesora Rita Lages, quien expone la trayectoria de los cursos en el Departamento de Derecho Internacional. Explica los contenidos del curso Derecho internacional migratorio, de extranjería y protección internacional. A continuación, presenta el programa innovado del curso Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana, en su versión castellana y en inglés. Es el mismo curso, pero que se dicta en ambos idiomas. Explica el contexto de creación de la versión en inglés del programa del curso en la Facultad.

El Director de Escuela agradece a las profesoras Cortés y Lages por la presentación de los programas y ofrece la palabra.

El consejero académico profesor Paulo Montt pregunta, respecto del programa del curso EU Law & Latin American Integration, si se dicta para estudiantes nacionales. La profesora Paula Cortés indica que lo pueden inscribir los estudiantes de la Facultad y el profesor Montt indica que agregaría, entre las competencias del curso, el manejo de un idioma extranjero, que también se estaría cumpliendo en el curso.

La vicepresidenta del Centro de Estudiante, doña Martina Pavletich, felicita al Departamento de Derecho Internacional por la paridad bibliográfica en los programas de los tres ramos presentados y detalla los porcentajes de trabajos de autoras en cada bibliografía.

La Subdirectora de Escuela, profesora Melissa Lineros, felicita al Departamento de Derecho Internacional por el trabajo y celebra su innovación. A continuación, presenta algunos comentarios formales, que serán remitidos por correo electrónico al Departamento, para su corrección y estandarización con los otros programas innovados. Se refiere en particular al curso

Derecho Internacional migratorio, de extranjería y de protección internacional, en el que se debe cambiar el ciclo de formación y el carácter del curso, indicando que corresponde a un electivo abierto y al ciclo de formación especializada. Sobre la distribución de horas, debe decir 32 horas presenciales y 76 horas no presenciales. Deben adaptarse los verbos rectores de los resultados de aprendizaje, para que estén escritos en presente y sugiere que se estandarice la forma de evaluación, para que exista libertad académica de cada profesor para evaluar los contenidos del curso. Luego, se refiere a los cursos Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana, tanto en castellano como en inglés, y realiza las mismas prevenciones que se indicaron anteriormente. Debe agregarse como requisito que los estudiantes que tomen la versión en inglés, cuenten con el manejo del idioma que les permita cursar el electivo. Sugiere que se traduzca todo el formulario de la versión en inglés del curso.

El Director de Escuela agradece a la Subdirectora por sus observaciones y, en referencia a la pregunta del profesor Montt, precisa las nueve competencias que establece el Reglamento en el artículo 5°. No se pueden agregar nuevas competencias, tal como sería el dominio del idioma inglés. Felicita al Departamento por la innovación de estos electivos abiertos, ya que son cursos con alta demanda, incluso en el semestre de verano. Las observaciones de forma se harán llegar desde la Dirección de Escuela, con control de cambios, para que se subsanen. Ofrece la palabra a la profesora Paula Cortés, quien agradece los comentarios y señala que en el Departamento que dirige hay una conciencia de la importancia de la paridad bibliográfica, en razón de otros programas que se innovaron anteriormente, y señala que esperan seguir mejorando en estas materias. El Director de Escuela indica que se someterán los programas a aprobación del Consejo y luego el Departamento puede subsanar los programas sin tener que someterlos nuevamente a la revisión del Consejo de Escuela. La profesora Lages agradece las observaciones, explica que los cursos en inglés se ofrecen a los estudiantes chilenos regulares, a los estudiantes de intercambio y a los estudiantes de la modalidad híbrida APRU.

El Director de Escuela agradece los comentarios de las profesoras Cortés y Lages. Destaca que la modalidad virtual es sólo para estudiantes APRU, no para los estudiantes de la Facultad. A continuación, somete a aprobación del Consejo los cursos electivos abiertos presentados.

**Acuerdo:** se aprueban por unanimidad los programas innovados de los cursos Derecho internacional migratorio, de extranjería y protección internacional, Derecho de la Unión Europea y de la Integración Latinoamericana y EU Law & Latin American Integration.

El Director de Escuela felicita el trabajo del Departamento de Derecho Internacional y reitera la disposición de la Dirección de Escuela a seguir trabajando en el proceso de innovación curricular.

### **3. Requisitos del curso Derecho Ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad.**

El Director de Escuela se refiere a continuación a la importancia de evaluar constantemente la implementación de la nueva malla curricular, en conjunto con los Directores de cada Departamento. Explica que cuando se aprobó el programa del curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad, que primigeniamente se encontraba ubicado en el quinto semestre de la carrera, hubo comentarios y observaciones sobre la posibilidad de incorporar como requisito el curso Derecho Administrativo I. El curso se ha impartido, pero ha sido objeto de conversaciones con los Directores de los Departamentos de Derecho Económico y Derecho Público, quienes han concurrido a la presente sesión. La idea del punto es poder transmitir las conversaciones que se han mantenido con los profesores Gallegos y Huidobro, para poder presentar una propuesta para incorporar como requisito el curso Derecho Administrativo I para cursar Derecho ambiental, de los recursos humanos y de la sustentabilidad. El Director de Escuela ofrece la palabra al Director del Departamento de Derecho Público, profesor Ramón Huidobro, para que explique cómo operará el cambio de requisitos y su viabilidad dentro de la estructura de la malla curricular innovada.

El profesor Huidobro se refiere a la importancia y amplitud del Derecho administrativo, y cómo éste opera de base metodológica para que los estudiantes cursen Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. Es importante que los estudiantes conozcan los fundamentos del Derecho administrativo para la especialización concreta en Derecho ambiental y cuenten con las herramientas suficientes para enfrentarse a los conocimientos disciplinares que este curso incorpora. Agradece la instancia de discusión y manifiesta el acuerdo del Departamento de Derecho Público con la modificación del orden de los cursos en la malla curricular innovada.

El profesor Jaime Gallegos, Director de Derecho Económico, también apoya la propuesta, en favor de los estudiantes y su formación en Derecho ambiental. Estima que es muy importante que los estudiantes cuenten con las herramientas del Derecho administrativo para que puedan comprender los contenidos e instituciones del Derecho ambiental. El Director de Escuela agradece la explicación del profesor Gallegos y señala que sería interesante que pudiera complementar con lo que se conversó en el Departamento de Derecho Económico sobre la implementación del curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad, en relación a la necesidad de que los estudiantes hayan cursado y aprobado Derecho Administrativo I previamente. El profesor Gallegos se refiere a la discusión al interior del Departamento, destacando las ventajas de que los estudiantes conozcan sobre actos administrativos y órganos públicos, para que puedan formarse más adecuadamente en el curso de Derecho ambiental. Luego, se refiere a la reorganización de la segunda área especializada del del Departamento de Derecho Económico, para que los estudiantes que cursen Derecho de Aguas, Derecho Minero o Bases e Instrumentos del Derecho Ambiental, ya tengan una formación previa en Derecho administrativo.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia agradece la presentación y se manifiesta de acuerdo con el cambio. Valora la coordinación de los Departamentos de Derecho Económico y Derecho Público, e indica que ojalá los estudiantes hayan aprobado también el curso de Derecho

de bienes, que incluyen los contenidos correspondientes a los derechos reales, antes de cursar los electivos de oferta necesaria del área especializada de Derecho Económico, que corresponde al séptimo semestre. Si este cambio en el orden de la malla curricular incide indirectamente en que los estudiantes hayan cursado Derecho de bienes, el beneficio será doble, ya que permitirá una mejor comprensión de algunas áreas de Derecho Económico, como Derecho Minero o Derecho de Aguas.

El Director de Escuela señala que tenía muy presente la discusión que se está planteando en el Consejo, a la que se había referido el profesor Ezurmendia en sesiones anteriores, especialmente cuando se aprobó el curso de Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. Valora especialmente la fluidez en el trabajo con los Departamentos y explica que no se votará hoy la modificación, para que se pueda tener la discusión primero, a nivel de los profesores de cada unidad académica. Este cambio significa una modificación en los requisitos del curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad, que requiere que se someta a la aprobación del consejo de Departamento de Derecho Económico, para que luego lo revise el Consejo de Escuela. Esta modificación se implementará para los estudiantes de la generación 2023, quienes deberían cursar Derecho Administrativo I durante el primer semestre de 2025 y Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad en el segundo semestre.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, felicita la modificación sugerida, e indica la importancia de subsanar los vacíos que existen en la malla curricular innovada, al no existir una coordinación y coherencia entre los contenidos de los cursos. Indica que los estudiantes de la malla innovada tienen especial incertidumbre respecto de la línea de aprendizaje de los cursos del ciclo de Derecho Civil, ya que los contenidos de los cursos se van aprobando semestre a semestre.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda indica que cambio es muy razonable. Señala que le preocupa la rigidez del sexto semestre, que sólo incluirá cursos obligatorios. Esto podría representar una rigidez para las personas que requieran tomar cursos electivos o cursos libres. Le parece muy importante que estos cambios curriculares se generen en coordinación con los Departamentos de la Facultad. Agradece al Director de Escuela por generar la instancia de discusión sobre los ajustes de la malla curricular innovada. Finalmente, señala que le preocupa que este cambio sea de un semestre para otro. La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, pregunta cómo se implementarán estos cambios en la malla innovada para los estudiantes que vayan atrasados con sus ramos, si se les aplicará la malla modificada o la malla no modificada.

El Director de Escuela agradece los comentarios e indica que ha sido una buena decisión traer el tema a la discusión del Consejo antes de presentar formalmente la moción. Enfatiza que no hay falta de coordinación. Todo lo contrario: ha existido absoluta coordinación en el proceso de innovación curricular, cuyo diseño primigenio viene desde el año 2016. El proyecto tenía estructuras más o menos definidas, y esto debe ser regulado, integrando los cambios, en una

línea de coherencia, sistematicidad y coordinación con los Departamentos, con los que se ha trabajado cohesionadamente en todo momento, para avanzar en el proceso de innovación curricular. Se refiere a la innovación de los cursos del Departamento de Derecho Privado, que ha ido innovando los cursos del ciclo obligatorio semestralmente, y destaca la importancia de la deferencia de la Dirección de Escuela por la cultura institucional de cada Departamento de la Facultad. Señala que el Departamento de Derecho Privado ha realizado un trabajo sostenido para que durante el año 2025 sea completada la innovación del ciclo obligatorio que imparte el Departamento. Recuerda que la naturaleza semi flexible de la malla permite que los estudiantes puedan organizar su avance curricular como les acomode, siguiendo la estructura, pero no necesariamente cumpliendo totalmente con el orden sugerido por la malla curricular. El Director de Escuela recuerda que la Facultad se encuentra en pleno proceso de implementación, no queremos sorprender a nadie el primer día, y estamos muy atentos a la innovación de los cursos donde puede haber observaciones. Los estudiantes tienen conocimiento de los cursos y el cambio en el orden de los factores no altera el producto final, que es la formación académica de excelencia de la Facultad. De aprobarse el cambio, se aplica para las futuras personas que deban inscribir Derecho ambiental.

Por último, el Director se dirige al profesor Jaime Gallegos, para que lleve la discusión al consejo de Departamento de Derecho Económico, de manera que se vote la modificación en el próximo Consejo de Escuela y se pueda implementar durante el primer semestre del año 2025.

#### **4. Informe catastro de estudiantes sobre semestre de Verano (año académico 2024).**

El Director de Escuela explica que los consejeros estudiantiles y el Centro de Estudiantes han elaborado un informe a partir de un catastro que se realizó entre los estudiantes, para conocer las preferencias sobre la programación académica del semestre de verano del año académico 2024, que será presentada al Consejo y votada en la sesión del mes de noviembre. Felicita el buen trabajo de los representantes estudiantiles y les ofrece la palabra a los estudiantes, para que expliquen el catastro y el informe que elaboraron.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda explica los detalles del catastro y sus aspectos metodológicos. Señala que 740 estudiantes respondieron el catastro, lo que corresponde a un 20% de cada generación, aproximadamente. De estos, un 11% se encuentra en situación de egreso y consideran imprescindible inscribir cursos durante el semestre de verano. El 80% de los estudiantes que contestaron señala que deben rendir el semestre de verano debido a un retraso en la malla curricular. Un 57% de los estudiantes que respondieron el catastro son de la malla innovada. En la malla curricular antigua, los cursos más solicitados son Derecho Tributario, Profesión Jurídica, Derecho Internacional Privado, Derecho Procesal V, Derecho Comercial III y cursos optativos.

La consejera estudiantil, Isabella Casanova, indica los cursos más solicitados en la malla curricular innovada son Derecho Procesal IV, Derecho Civil III, Derecho Penal III, Introducción al Derecho II, Historia del Derecho II y Derecho Constitucional III. Pregunta si será posible contar con clases dictadas en formato híbrido durante el semestre de verano, ya que 231 estudiantes así

lo manifestaron en el catastro. Explica los grupos que requieren clases híbridas y pregunta cuáles serían los requisitos que deberán cumplir los estudiantes de región que no viven durante el verano en Santiago. Indica que se debería acreditar la situación socioeconómica como se ha hecho durante semestre de verano de años anteriores.

El Director de Escuela agradece la presentación y señala que el informe es bastante completo, ya que permite confirmar las estimaciones con las que ha trabajado la Dirección de Escuela. Se refiere a los cursos más demandados, que efectivamente coinciden con la proyección de la Dirección de Escuela, y advierte que no todos los cursos pueden ser programados, dadas sus características particulares. Se refiere a los cursos de la malla antigua y que siempre se programan, por su vinculación con la situación de egreso. Hay otras situaciones, como los ciclos. Luego informa que se programarán cursos del programa de inglés legal, y se programará un mayor número de cursos libres/CFG Facultad y electivos. Respecto de la petición de clases híbridas, no hay inconveniente en establecer medidas de excepción respecto de alumnos de regiones, es importante para que puedan cursar el semestre de verano sin problemas. Para este grupo de estudiantes se establecerá una situación del formulario y deberán acreditar su residencia en la región de origen. Enfatiza que esto debe tener un carácter excepcional, tanto por el esfuerzo de profesores y profesoras durante el semestre de verano, que comprenden 18 sesiones consecutivas, como por la seriedad del trabajo académico de los estudiantes. Recuerda que en el Consejo de Escuela de noviembre se aprobará la programación del semestre de verano del año académico 2024.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, agradece a los consejeros estudiantiles por el trabajo en el catastro y a la Dirección de Escuela. Secunda las palabras de la consejera Casanova sobre la hibridez, en consideración a los 221 estudiantes que no pueden costear la estadía en Santiago. Le parece bien que se acredite la situación socioeconómica a través de documentos como el Registro social de hogares. También se refiere a la posibilidad de combinar cursos de formas distintas a las que tradicionalmente se han permitido, esto es, combinando cursos obligatorios o electivos de oferta necesaria. Finalmente se refiere a la posibilidad de que los estudiantes de intercambio en otros países puedan tomar cursos híbridos y a la posibilidad de tomar exceso de créditos durante el semestre de verano.

El Director de Escuela agradece la presentación y señala que se trabajará en cada observación. Señala la importancia de transmitir a los estudiantes la tranquilidad de que se mantendrá el régimen de gratuidad, que se extiende a otras situaciones (como becas especiales). Las solicitudes de exceso de créditos se revisarán caso a caso, para estudiantes que egresan efectivamente durante el semestre de verano. Adelanta que no se pueden combinar cursos obligatorios debido a la estructura horaria de los cursos en el semestre de verano. Les recuerda a los estudiantes que los retrasos en la malla curricular no son imputables a la Dirección de Escuela. La lógica del semestre de verano son tramos horarios, existe una incompatibilidad horaria. Los casos complejos, calificados, son posibles de conversar, por lo que solicita que se transmita tranquilidad. Finalmente señala que se citará reunión a los consejeros académicos para temas específicos, características del semestre de verano, su logística y difusión.

## **5. Varios:**

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, se refiere a la calendarización de los exámenes de licenciatura para los meses que restan de 2024 e informa a la Dirección de Escuela que se está realizando un catastro, entre los días 28 de octubre y 4 de noviembre, de los egresados que desean rendir el examen de grado durante el año 2024 y quiénes desean rendirlo en marzo de 2025, con el objeto de descongestionar el listado de personas que se encuentran esperando obtener una fecha para rendir el examen de licenciatura.

El Director de Escuela explica que los exámenes de licenciatura son organizados por la Dirección Académica con la Secretaría de Estudios. Le parece bien hacer un catastro, para conversar sobre el tema, en coordinación con estas unidades encargadas directamente de la organización del examen de licenciatura.

Sin existir temas pendientes, se pone término a la sesión.

**Hora de término:** 14:44 horas.

**Próxima sesión ordinaria del Consejo de Escuela:** miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 12.30 horas.